



INSTITUCIONAL

ANEXOS SISTEMA LEXNET

A fin de subsanar algunas incidencias detectadas en la implantación del llamado Proyecto papel cero, por la Secretaria Coordinadora Provincial de Málaga se nos da traslado de los Anexos que es preciso utilizar y que sustituyen a los existentes:

Para la presentación de copias en soporte papel, prevista en el artículo 276.4 de la LEC, se sustituye el [Anexo I](#) anteriormente existente por el que se envía adjunto, en el que **el profesional deberá indicar el ID LEXNET y el ID del envío**, cuando presente tales copias en el Decanato/Servicio Común respectivo, acompañando copia del resguardo de presentación.

Para la presentación en papel prevista en el artículo 135.4 de la LEC, cuando no es posible la conversión del escrito y documento en formato electrónico y en los demás supuestos previstos en las leyes, es preciso utilizar el [Anexo II](#) que se acompaña y que también sustituye al anterior.

En los supuestos contemplados en el artículo 135.3 de la LEC, en los que se realizará la aportación del escrito y documentos en soporte electrónico (pendrive, tarjeta de memoria, CD, etc.) por insuficiencia, incapacidad de Lexnet, o en los demás supuestos legales tales como fallo técnico que impida la presentación telemática, se deberá utilizar el nuevo [Anexo III](#).

Los ANEXOS acompañados pueden descargarse [aquí](#). **(en formato *.pdf *.doc *.odt)**

Enero, 2016

La Junta de Gobierno



RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:

Tribunal Arbitral de Málaga (TAM) y Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga (CMICAMALAGA):

“Para la resolución extrajudicial de conflictos y situaciones litigiosas el Colegio de Abogados de Málaga dispone de un proceso de mediación bajo la gestión y administración del [CENTRO DE MEDIACIÓN](#) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA y de un proceso de arbitraje institucional bajo la gestión y administración del [TRIBUNAL ARBITRAL](#) DE MÁLAGA.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio del citado órgano colegial con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. El contenido y los datos incluidos en este mensaje, son confidenciales y están dirigidos al destinatario o destinatarios designados, por lo que si lo ha recibido por error, le rogamos nos lo haga saber a la mayor brevedad posible, y elimine el original, no estando permitido hacer ningún uso del mensaje. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y especificación, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA, con dirección en el Paseo de la Farola, nº13, C P 29016 de Málaga. Si desea dejar de recibir correos de esta lista, reenvíe este e-mail a bajacorreo@icamalaga.es

